



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

Dirección de SECPLAN
KNCJ / GMM / MTE / MRR / JAM / sgg

(ADJUDIQUESE PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 22 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N°115 de fecha 08.01.2025., Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Decreto Exento N°1.830 de fecha 26.06.2025., Aprueba Programa "Juega y Sueña, Mes de las Infancias en Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2.088 de fecha 22.07.2025., Modifica el Programa.
6. Memorándum N°876 de fecha 22.07.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando gestionar la licitación.
7. Bases Técnicas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.137 de fecha 24.07.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9. Decreto Exento N° 2.238 de fecha 05.08.2025, Llama a Propuesta Pública.
10. Informes de Evaluación Técnica y de Experiencia de la Gestora de Asuntos de Infancia y Directora de Desarrollo Comunitario.
11. Acta de Evaluación de fecha 22.08.2025.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión Evaluadora licitación 3838-77-LE25.
13. Que, el señor alcalde ha manifestado su abstención para conocer actos administrativos del proveedor **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ EIRL**.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la adquisición N° **3838-77-LE25**, se convocó a licitación pública **"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: JUEGA Y SUEÑA, MES DE LAS INFANCIAS EN SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió una oferta, la cual fue evaluada conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
3. Que, se sugiere la adjudicación del oferente **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ EIRL**, ya que, cumplió con los requisitos solicitados en Bases Administrativas y Bases Técnicas de este proceso de licitación, según consta en acta de evaluación de fecha 22.08.2025.
4. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos Municipales Número de Cuenta 215.22.08.011.001.016 "Apoyo a la Infancia" (ID 4758-164-PC25).



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

DECRETO EXENTO N°2.483

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: JUEGA Y SUEÑA, MES DE LAS INFANCIAS SANTA CRUZ"**, al siguiente oferente: **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ EIRL**, RUT N° 76.590.687-3, por un monto de **\$8.687.000** (Ocho millones seiscientos ochenta y siete mil pesos), ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra correspondiente a la Empresa señalada en el punto precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretaría Municipal



KARINA NOHELIA CATALÁN JORQUERA
Alcalde (S)

C.c
- Archivo (01)